

valor en la casilla 69, Bienes inmuebles no afectos a AAEE

Escrito por Tenerife78 - 01/05/2013 10:08

Hola, este es el caso de un familiar cercano que al solicitar el borrador de la renta comprobó que tenía un valor en la casilla 69 (dentro de Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados). Supone que es por una casa vieja que heredó y que no utiliza para nada, pero eso no le genera ningún ingreso, al contrario son gastos, IBI, etc... lo que no entiende es si esa cantidad reflejada en esas casillas afecta a la hora de tributar, si le influirá en el sentido de que cobrará menos si le sale a devolver o pagará más si es a pagar, o si es un dato meramente informativo, muchas gracias por adelantado.

=====

Re: valor en la casilla 69, Bienes inmuebles no afectos a AAEE

Escrito por euribor - 02/05/2013 08:39

Le sale a pagar más.

Los bienes a disposición genera rentas imputadas.

Salu2.

=====